



El servicio afirmó que intentó alcanzar una solución a través de un Procedimiento Voluntario Colectivo.

INTERRUPCIONES ENTRE VALPARAÍSO Y LA ARAUCANÍA

Sernac presenta demanda colectiva contra CGE por cortes durante el invierno

Con esta acción judicial se busca que la empresa indemnice a los consumidores afectados y se garantice que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) interpuso en el 9° Juzgado Civil de Santiago, una demanda colectiva en contra de la Compañía General de Electricidad S.A. (CGE) por la masiva interrupción del servicio eléctrico que afectó a más de 881.965 clientes en diversas regiones del país, entre el 1 y el 16 de agosto de 2024.

Con esta acción se buscarán compensaciones justas para las familias afectadas de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía, además de la aplicación de las sanciones que correspondan.

Según denunció el organismo, tras las fallas en el suministro eléctrico con cortes prolongados, intermitencias, alzas y bajas de voltaje, se produjeron diversos inconvenientes en la vida diaria de millones de personas, así como una grave falta de información oportuna y clara para los hogares afectados. Sólo como referencia, por este período, se registraron más de 4.600 reclamos en Sernac contra la empresa, entre quejas por pérdida de alimentos y medicamentos, falta

881

mil 965 clientes en diversas regiones del país se vieron afectados entre el 1 y el 16 de agosto de 2024.

de comunicación de la empresa o quemado de artefactos.

“A pesar de las declaraciones públicas realizadas por CGE, en las que aseguraron que se harían responsables de la pérdida de alimentos, medicamentos y electrodomésticos dañados, hasta la fecha no se ha constatado una respuesta efectiva que compense a los consumidores por los perjuicios sufridos”, afirmó el Sernac.

Paralelamente, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) formuló cargos contra la compañía por haber superado los tiempos máximos de reposición del suministro, afectando a clientes de todo el territorio nacional. “Esto se suma a antecedentes previos que demuestran una reiterada falta de cumplimiento por parte de la empresa

en situaciones similares”.

Procedimiento voluntario colectivo fracasado

Antes de recurrir a la vía judicial, Sernac intentó alcanzar una solución a través de un Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC) con CGE, mecanismo que sí permitió acuerdos con otras empresas del sector, como ENEL y Chilquinta. No obstante, CGE se negó a compensar de manera proporcional y suficiente a los hogares, con un estándar muy por debajo a los acuerdos alcanzados con Chilquinta y Enel, afirmó Sernac, agregando que dado lo anterior, amparado en la Ley del Consumidor, el servicio demandó colectivamente a la empresa para que compense a las personas afectadas y se garantice que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir.

El director del Sernac en Ñuble, Félix Mercado, agregó que lamentan no haber alcanzado un acuerdo, puesto que esto significa llevar a sede judicial la búsqueda de compensaciones que para ENEL y Chilquinta llegaría en junio y julio de este año.

“Un juicio es de resultado incierto y evidentemente tardará, por lo bajo, uno o dos años más y las familias ya han esperado suficiente para recibir su justa compensación”, afirmó.